



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Civil sin fines de lucro "El Brote", surgió en San Carlos de Bariloche a partir del grupo de teatro homónimo, fundado y dirigido por Gabriela Otero. Desde sus inicios en 1997, está integrado por pacientes de Salud Mental del Hospital Zonal que se formaron como actores en El Brote.

El nombre escogido es una metáfora: habla de crisis (estar "brotado"\* o descompensado), pero también de "brotar" como la posibilidad de surgimiento de algo nuevo. Los actores son personas con padecimiento psíquico, que sobreponiéndose a las desventajas que supone su condición, pudieron transformar ese lugar pasivo, el de pacientes mentales, en un lugar activo, el de actores. A través de la labor artística han podido generar cambios en sus vidas asumiéndose como sujetos activos, desarrollando capacidades y autonomía, y revirtiendo la impotencia a la que los condenaba la enfermedad y la pobreza. Desempeñándose como actores y también como animadores socio-culturales, se han constituido en multiplicadores de proyectos de integración social a través del arte con sectores excluidos. En especial con jóvenes de sectores populares que encuentran en los actores un testimonio vivido de que es posible el cambio.

Entre los años 1999 a 2004, El Brote llegó a más de 4000 jóvenes de barrios periféricos y escuelas públicas de Bariloche. Lleva a cabo distintos proyectos acercando el teatro a sectores que habitualmente no tienen acceso, y vinculándolo al desarrollo comunitario. En esta línea, apunta a contribuir al fortalecimiento de redes sociales, generando encuentros de acción-reflexión e impulsando el arte como herramienta de transformación social.

En esta oportunidad, la directora Gabriela Otero trabaja junto a ellos para reestrenar el proyecto documental audiovisual "No está loco quien pelea". El objetivo es producir un hecho artístico que tiene un valor agregado porque se genera desde un sector vulnerable. Vienen trabajando en este proyecto audiovisual desde hace más de dos años y están en un punto de desarrollo que permite proyectar el rodaje para el año 2019.

El argumento de la obra en progreso, es el siguiente: La función se realizará en un pequeño pueblo de la línea sur rionegrina al que tienen que llegar en tren. Hay que ensayar, adaptar la puesta en escena y reafirmar algunos textos, como así también resolver aspectos de producción para poder realizar el viaje. Gabriela, además de ocuparse de los aspectos estéticos de la obra, acompaña personalmente a sus



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

compañeros a resolver asuntos personales que ponen en riesgo el viaje. Los actores le abren las puertas de sus casas, le exponen su mundo privado, sus problemas familiares, institucionales, quedando Gabriela involucrada en situaciones inesperadas. Transitando los espacios de la sala de teatro, las calles de Bariloche, sus casas y el hospital, van revelando aspectos profundos de las vidas de estas personas. Llega el día tan esperado y todos suben al tren. El viaje se inicia con expectativas, cada uno carga con su equipaje y sus ansiedades. Lejos de sus rutinas habituales, deberán sostener la convivencia grupal para realizar una buena función.

En palabras del actor Juan Palomino, "El Grupo de teatro El Brote es a través del tiempo, la bitácora que nos muestra las distintas realidades de una comunidad y sus asimetrías. Cuando experimenté ese latido no dudé en apoyar e involucrarme en el proyecto documental 'No está loco quien pelea', y lo hago también desde la experiencia misma de haber transitado en algún momento de mi vida la experiencia teatral desde ese espacio que es el límite entre la locura y el arte. Quiero destacar la calidad artística, la investigación, el compromiso de la directora y fundadora de 'El Brote' y de cada uno de sus integrantes, por lo tanto quiero expresar mi compromiso con el proyecto sumándome al mismo, y atravesar también la experiencia de reencontrarme con un espacio y un tiempo que forma parte de mi vida más allá de mi camino en el Teatro, el Cine y la TV. "

Por ello;

**Autora:** Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo el Proyecto Audiovisual "No está loco quien pelea", largometraje documental protagonizado por el grupo de teatro El Brote, de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.